

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA
Calle 10 N°9-22 piso2°. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 070 Digital ENTRE: 20/08/2021 y 20/08/2021

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120190003200	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS ANDRES URREGO VARGAS Y FLOR DENIS VARGAS DAVID	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	19-08-2021	
2	05543408900120130000300	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LEILE MILDRED OSORNO GALEANO	HECTOR EMILIO GIRALDO USUGA	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO Y ARCHIVO DEL PROCESO. No se adjunta auto Dcto 806 de 2020 art.9	19-08-2021	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)
El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA